



CONVOCATORIA PUBLICA No. 071- 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN IMAGINOLOGIA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa ASOCIACION RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA – ASRAONCOL. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 08 de febrero de 2017 a las 09:14 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Teniendo en cuenta que la ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA – ASRAONCOL actualmente se encuentra prestando el servicio de Imaginología en el Instituto Nacional de cancerología y de acuerdo a las estadísticas del servicio donde se evidencia que las horas de junta médica para los servicios de gastro y de complicaciones quirúrgicas requieren un incremento de 16 horas; solicitamos se sirvan replantear ajustar el número de horas de Junta médica a los requerimientos de cada servicio.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

Adicionalmente solicitamos se sirvan reconsiderar el valor del servicio y generar un incremento acorde a las actividades que la Asociación deberá prestar al INC. Dicha tarifa según nuestras estadísticas consideramos debería tener generar un incremento del 7,5% respecto a las cifras del año 2017.

CONVOCATORIA PUBLICA No. 071- 2018

Página 2 de 2

RESPUESTA:

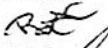
Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente, no obstante se informa que el INSTITUTO autoriza un incremento del 2% al valor de las UVRS referente para las tarifas de los procedimiento de Imaginología.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual. 

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual. 

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.